

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 155 .2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 25 MAYO 2009

VISTO : El MEMORANDUM N° 145-2008/GRP-401000-401200 de fecha 23 de Abril del 2008, MEMORANDUM N° 258-2008/GRP-401000-401200 de fecha 04 de Agosto del 2008, MEMORANDUM N° 269-2009/GRP-401000-401200 de fecha 13 de Agosto del 2008, MEMORANDUM N° 030-2009/GRP-401000-401300-401320 de fecha 22 de Abril del 2009, CARTA N° 018-2009/C.O.G de fecha 19 de Mayo del 2009, mediante los cuales se remite la certificación presupuestal para atender el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE - GSRLCC), Correspondiente al año 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante MEMORANDUM N° 145-2008/GRP-401000-401200 de fecha 23 de Abril del 2008, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Presidente del CAFAE - GSRLCC la Certificación Presupuestal para atender el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE - GSRLCC) del I y II Trimestre del año fiscal 2008; el PAGO DE INCENTIVO POR PRODUCTIVIDAD, RACIONAMIENTO, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO ECONOMICO CANASTA DE ALIMENTOS R.E.R. N° 988-2006, teniéndose en cuenta la estructura funcional Programática del desagregado mensual que se refleja en el anexo N° 01.

Que, mediante MEMORANDUM N° 258-2008/GRP-401000-401200 de fecha 04 de Agosto del 2008, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Presidente del CAFAE - GSRLCC la Certificación Presupuestal para atender el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE - GSRLCC) del III Trimestre del año fiscal 2008; el PAGO DE INCENTIVO POR PRODUCTIVIDAD, RACIONAMIENTO, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO ECONOMICO CANASTA DE ALIMENTOS R.E.R. N° 988-2006, teniéndose en cuenta la estructura funcional Programática del desagregado mensual que se refleja en el anexo N° 01.

Que, mediante MEMORANDUM N° 269-2009/GRP-401000-401200 de fecha 13 de Agosto del 2008, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Presidente del CAFAE - GSRLCC la Certificación Presupuestal para atender el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE - GSRLCC) del IV Trimestre del año fiscal 2008; el PAGO DE INCENTIVO POR PRODUCTIVIDAD, RACIONAMIENTO, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO ECONOMICO CANASTA DE ALIMENTOS R.E.R. N° 988-2006, teniéndose en cuenta la estructura funcional Programática del desagregado mensual que se refleja en el anexo N° 01.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 155-2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 25 MAYO 2009

Que, mediante MEMORANDUM N° 030-2009/GRP-401000-401300-401320 de fecha 22 de Abril del 2009, el (E) Sistema de Personal remite el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal la Copia fechada de las Certificaciones Presupuestales del CAFAE - GSRLCC correspondiente al año fiscal 2008.

Que, mediante CARTA N° 018-2009/C.O.G de fecha 19 de Mayo del 2009, el CPC, CARLOS A. OLIVA GUEVARA, Solicita al Gerente Sub Regional en su calidad de Presidente del CAFAE - GSRLCC, se elabore la Resolución Administrativa correspondiente al periodo 2008.

Que, de conformidad con los D.S. N° 006-75-PCM-INAP, D.S. N° 052-80-PCM, D.S. N° 023-81-PCM, D.S. N° 097-82-PCM y D.U. N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 278 y D.S. N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, y Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009 N° 29289; así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y Plan de Utilización, así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva;

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, contando con la visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna".

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27763 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



200

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 155-2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 15 MAYO 2009

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una Transferencia de Recursos Económicos Correspondiente al I – II – III y IV TRIMESTRE del año 2008, conforme se detalla en los Anexos N° 01 que forman parte de la presente Resolución, a favor del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" (CAFAE-GSRLCC), para financiar el Programa de Bienestar Social del año 2008, en vías de regularización según el siguiente Resumen.-

COMPONENTE	I TRIMESTRE			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	71,320	67,480	97,120	235,920
3.000010 ACCIONES DE ALTA DIRECCION	6,900	6,560	9,300	22,760
TOTAL (A+B)	78,220	74,040	106,420	258,680

COMPONENTE	II TRIMESTRE			TOTAL
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	65,560	71,320	93,280	230,160
3.000010 ACCIONES DE ALTA DIRECCION	6,390	6,900	8,960	22,250
TOTAL (A+B)	71,950	78,220	102,240	252,410

COMPONENTE	III TRIMESTRE			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	69,400	69,400	71,320	210,120
3.000010 ACCIONES DE ALTA DIRECCION	6,730	6,730	6,900	20,360
TOTAL (A+B)	76,130	76,130	78,220	230,480

COMPONENTE	IV TRIMESTRE			TOTAL
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	71,320	93,280	69,400	234,000
3.000010 ACCIONES DE ALTA DIRECCION	6,900	8,960	6,730	22,590
TOTAL (A+B)	78,220	102,240	76,130	256,590

299

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 155 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLOC-G**

Sullana, 25 MAYO 2009

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" de acuerdo al siguiente detalle:

Sector	99	Gobiernos Regionales
Pilego	457	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	03	Administración y Planeamiento
Programa	003	Administración
Sub Programa	0006	Administración General
Actividad	1.00267	Gestión Administrativa
Componente	3.000693	Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	00	Recursos Ordinarios
Partida Gen. Esp.	5.1.60.40	Subvenciones Sociales
Función	03	Administración y Planeamiento
Programa	006	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	0005	Supervisión y Coordinación Superior
Actividad	1.00110	Conducción y Orientación Superior
Componente	3.000010	Acciones de la Alta Dirección
Fuente de Financiamiento	00	Recursos Ordinarios
Partida Gen. Esp.	5.1.60.40	Subvenciones Sociales

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad, Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA

Dr. José Luis A. García del Estero
GERENTE SUB REGIONAL